

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29279 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 12/2013, en el que figura como concursado "GIW Engineering Spain, S.L.", se ha dictado el 11/7/2013 Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044185-1